



+ *Ruy Rendón Leal*  
ARZOBISPO DE HERMOSILLO

**Asunto:** Se prolonga la vigencia  
del II Plan Diocesano de Pastoral 2010-2016  
hasta el año 2019

**A TODO EL PUEBLO DE DIOS  
QUE PEREGRINA EN LA ARQUIDIÓCESIS DE HERMOSILLO.  
¡GRACIA Y PAZ!**

Muy queridos hermanos y hermanas en el Señor:

Orientados e inspirados por nuestro II Plan de Pastoral 2010-2016 hemos venido realizando, como Iglesia particular de la Arquidiócesis de Hermosillo, un intenso trabajo buscando cumplir con el objetivo propuesto en el año 2010: *Impulsar una Iglesia misionera, participativa e incluyente; vivida en comunidades fraternas, en espíritu de comunión; con agentes formados y nuevas estructuras; para ser germen de transformación en la sociedad; con la fuerza del Evangelio al servicio del Reino.*

Han sido ya seis años de aplicación del Plan de Pastoral. Quizá no hemos logrado el cien por ciento en las metas trazadas, sin embargo, se percibe en la mayoría de las comunidades que integran nuestra Iglesia un lenguaje y un dinamismo comunes que brotan precisamente de este Plan.

Estando a punto de concluir el año 2016, con el que termina la vigencia de este Segundo Plan Pastoral, en diálogo con el Presbiterio, con el Consejo diocesano de Pastoral, y como fruto de nuestra IX Asamblea Diocesana de Pastoral, hemos creído conveniente emitir el presente

**DECRETO**

mediante el cual prolongamos la vigencia del Plan Diocesano de Pastoral hasta el año 2019, inclusive.

Pido a todos los Agentes de pastoral de nuestra Iglesia particular, sacerdotes, consagrados(as) y laicos comprometidos, redoblar el esfuerzo por conocer,

asimilar y aplicar este Plan de Pastoral, orientando, a la luz de este Plan, su ser y quehacer en las comunidades donde sirven al Señor y a la Iglesia.

Durante los próximos tres años 2017-2019 no perderemos de vista los tres objetivos específicos que dimanen del objetivo general de nuestro Plan Diocesano. Estos objetivos seguirán marcando el rumbo y serán las prioridades en las que todos los ámbitos diocesanos deberán estar en sintonía. En efecto, los decanatos, las parroquias, las pequeñas comunidades, los sectores (laicos, consagrados, sacerdotes), las comisiones pastorales, y las instituciones de nuestra Iglesia, tendremos en los proyectos y programas que se elaboren a partir de estos tres objetivos un camino seguro y confiable de acción pastoral.

Ahora bien, con la finalidad de coordinar los diversos trabajos que se estarán realizando a lo largo del trienio en cada uno de los objetivos o prioridades, he nombrado:

Al Pbro. Martín Edgardo Moreno Molina coordinador del objetivo 1: *Las estructuras de comunión y participación.*

Al Pbro. Carlos Mario Jiménez Vargas coordinador del objetivo 2: *Los itinerarios de formación de los discípulos misioneros.*

A la Hna. María de Carmen Cabrera Ochoa coordinadora del objetivo 3: *El dinamismo misionero.*

Ellos, junto con sus equipos de trabajo, y el Padre Manuel Lizárraga Ruiz, Vicario de Pastoral, tendrán la gran responsabilidad de llevarnos de la mano por este fascinante camino de la aplicación del II Plan Diocesano de Pastoral durante estos tres años.

Que nuestra Señora de la Asunción, Patrona de esta Arquidiócesis, siga bendiciendo nuestros esfuerzos por construir una Iglesia misionera, participativa e incluyente.

Dado en la Sede del Arzobispado de Hermosillo, a los 22 días del mes de diciembre del Año del Señor 2016.

+ *Ruy Rendón Leal*  
+ Ruy Rendón Leal  
Arzobispo de Hermosillo

Doy fe:

*Leobardo Romero Terán*  
Pbro. Leobardo Romero Terán  
Secretario Canciller

